

## LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

- ✓ Recibir las prestaciones médicas en casos de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- ✓ Recibir los subsidios de incapacidad temporal en caso de enfermedad (75%), maternidad (90%) y accidentes de trabajo (90%).



- ✓ Cuando por patología crónica persistente que le limita trabajar, puede iniciar el trámite ante la AFP's correspondiente para renta por enfermedad profesional o accidente de trabajo.
- ✓ Percibir las asignaciones familiares de: subsidio prenatal, lactancia, maternidad y sepelio, en base a un mínimo nacional.

## LAS OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- ✓ Proceder a su Afiliación Laboral, llenando el formulario de afiliación respectivo (DS-03).
- ✓ Presentar los certificados de nacimiento del titular, esposa e hijos menores de 19 años y certificado de matrimonio.
- ✓ Recabar el carnet de afiliado (titular y grupo familiar).
- ✓ Para solicitar la atención médica en los centros de la Caja de Salud CORDES, debe presentar carnet de seguro o beneficiario y papeleta del último pago, para fines de verificación de Vigencia de Derechos.



- ✓ Cumplir con el Examen Preocupacional, para determinar las condiciones de salud de ingreso de la Empresa y a la Caja de Salud CORDES.
- ✓ Cumplir las recomendaciones e indicaciones de (o los) médicos tratantes.
- ✓ Acudir a las interconsultas y controles médicos en las fechas y horas señaladas.

## LOS DERECHOS DE LA EMPRESA

- ✓ A ser informados sobre la calidad de Servicios Médicos otorgados por la Caja de Salud CORDES.
- ✓ A requerir informe sobre el estado de salud de sus trabajadores.
- ✓ A requerir los partes de Baja y Alta médica del trabajador en caso de Enfermedad, Maternidad o Accidente de Trabajo.



## LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- ✓ Afiliación patronal del Empleador mediante el formulario (DS-01) donde se consiga el número de matrícula del empleador.
- ✓ Depositar oportunamente los aportes mensuales (a fin de evitar multas e intereses).
- ✓ Facilitar la afiliación del trabajador y sus beneficiarios mediante el llenado del formulario de afiliación respectivo.
- ✓ Denunciar los accidentes de trabajo dentro el plazo legal de 24 horas, mediante el formulario proporcionado por la AFP que le corresponde.
- ✓ Pagar las asignaciones familiares, (prenatal, natalidad, lactancia y sepelio).
- ✓ Comunicar oportunamente las altas y bajas, cuando se produce nuevos ingresos o retiros de la Empresa.
- ✓ Facilitar la realización del Examen Preocupacional del trabajador para determinar las condiciones en que ingresa a la empresa y al seguro.



- ✓ Prevenir accidentes de trabajo enfermedades profesionales adoptando las medidas, mecanismos y recomendaciones que correspondan a normas de Higiene y Seguridad Industrial.

## LOS DERECHOS DEL ENTE GESTOR

- ✓ A percibir oportunamente los aportes para la cobertura financiera de las prestaciones médicas.
- ✓ A reglamentar los alcances y disposiciones del seguro de salud vigente en la entidad.

Yo respeto las normas



- ✓ A planificar los sistemas de organización técnica administrativa para una óptima prestación de sus servicios.
- ✓ A implementar políticas de corto y mediano plazo para mejorar la calidad de las prestaciones médicas.
- ✓ A imponer las sanciones legales en casos de omisión y retardación en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa y del trabajador.

## LAS OBLIGACIONES DEL ENTE GESTOR

- ✓ Otorgar con prontitud, oportunidad, eficiencia, calidad y calidez las prestaciones médicas.
- ✓ Contar con los servicios especializados de profesionales médicos para la atención adecuada del trabajador y su grupo familiar.
- ✓ Otorgar las prestaciones médicas de emergencia durante las 24 horas en la clínica o centros hospitalarios de la Caja.
- ✓ Calificar los derechos del grupo familiar protegida y expedir los carnets correspondientes.
- ✓ Mantener un stock permanente de medicamentos de acuerdo a listados básicos de medicamentos aprobados y puesto en vigencia por el Ministerio de Salud.



- ✓ Desarrollar actividades de medicina preventiva, promoción y prevención en salud e información hacia los asegurados a través de charlas, boletines, seminarios, cursillos y otros.
- ✓ Implementar acciones de prevención de enfermedades infectocontagiosas y salud oral, en forma independiente y en forma conjunta con el Ministerio de Salud y otras instituciones.

Contamos con el equipo médico y  
odontológico perfecto...:



... para cuidar  
tu salud y el  
cuidado de tu  
grupo familiar.



Realizando el seguimiento a tu...



Maternidad  
y  
Lactancia

y... con actividades  
permanentes de  
medicina  
preventiva y  
capacitación  
constante



Previniendo los Riesgos  
Profesionales y Accidentes  
de Trabajo de todos los  
trabajadores afiliados a  
nuestro Ente Gestor de  
Salud de Corto Plazo

## NUESTRAS DIRECCIONES EN TODO EL PAÍS

OFICINA NACIONAL  
Oficina Central Av. Arce N° 2419  
Teléfonos 2441611 – 2442192 – 2443614 – 2443615

REGIONAL LA PAZ  
POLICONSULTORIO CENTRAL  
Av. Arce N° 2419  
Teléfonos 2441611 – 2442192 – 2443614 – 2443615

POLICONSULTORIO EL ALTO  
Av. del Arquitecto N° 140  
Teléfono fax 2971465 – 2847484

Clínica CORDES  
Zona San Miguel Bloque F Calle Claudio Aliaga N° 1271  
Teléfonos 2771904 – 2796689 – 2796548 Fax 2521900

REGIONAL COCHABAMBA  
POLICONSULTORIO CENTRAL  
Zona Norte Calle Obispo Anaya y Néstor Galindo  
Teléfonos 44417001 – 44417002 – 444794820 – 44794820  
Fax 44794821

REGIONAL SUCRE  
POLICONSULTORIO CENTRAL  
Av. Emilio Mendizábal N° 400  
Teléfonos 46452941 – 46460593 Fax 46440604

REGIONAL TARIJA  
POLICONSULTORIO CENTRAL  
Av. Juan Misael Saracho N° 948  
Teléfonos 46644051 – 46645419 Fax 46642717

DISTRITAL BERMEJO  
Av. Luis de Fuentes

REGIONAL TRINIDAD  
POLICONSULTORIO CENTRAL  
Calle La Paz entre calle Santa Cruz y Melitón Villavicencio

REGIONAL SANTA CRUZ  
POLICONSULTORIO CENTRAL  
Av. Tte. Rivero N° 123 lado Hotel Elisa entre 1er y 2do anillo

REGIONAL COBIJA  
POLICONSULTORIO CENTRAL  
Calle Elvira Gutiérrez N° 642 Esq. Av. Internacional

REGIONAL GUABIRÁ  
HOSPITAL GUABIRÁ  
Barrio Argentino Campamento Guabirá



CAJA DE SALUD CORDES  
Nuestro compromiso...  
¡Tú Salud!

## DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR, LA EMPRESA Y EL ENTE GESTOR DE SALUD



La Paz – Bolivia  
2019